

Gran angular

8M todo el año

Ley de paridad: oportuna, pero rodeada de incógnitas

Los expertos ven útil la norma anunciada por Pedro Sánchez, que instauraría las listas cremallera en todas las elecciones, y el PP no se cierra a hablar de la reforma, pero hay dudas sobre su alcance real, su naturaleza partidista y su entrada en vigor

Daniel G. Sastre

Buen administrador del tiempo político, Pedro Sánchez aprovechó el fin de semana previo al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, para hacer un anuncio de impacto: el Gobierno, y más concretamente la parte del PSOE, tenía a punto el anteproyecto de ley de paridad. La norma va más allá de la ley de igualdad de 2007 y, entre otras cosas, implanta las listas cremallera (la inclusión alternativa de un hombre y una mujer) en las candidaturas de cualquier proceso electoral – Congreso, Senado, autonomías, ayuntamientos – y el equilibrio de género en el consejo de ministros y los consejos de administración de las empresas cotizadas, y también de las grandes empresas no cotizadas. Todos esos ámbitos, y otros como las direcciones de los **colegios profesionales** e incluso los jurados que otorguen premios públicos, deberán contar con un mínimo del 40% de hombres y mujeres a partir de los próximos años.

«Este martes romperemos para siempre el techo de cristal», dijo el presidente del Gobierno en la víspera de la aprobación del anteproyecto de ley. A nadie se le escapa que el anuncio de la nueva norma llegaba a pocas semanas de unas elecciones decisivas, las del próximo domingo. Y tampoco que venía a robarle la apuesta feminista de los socialis-

tas en un momento en que sus socios de Unidas Podemos en el Gobierno aparecen ante la opinión pública como más incisivos en ese campo.

«El feminismo era un valor tradicional del PSOE, y de repente ven que tienen que competir con Podemos», afirma Silvia Clavería, profesora de la Universidad Carlos III de Madrid y autora del libro *El feminismo lo cambia todo*. «Vieron además que se habían abierto muchas controversias relacionadas con la ley trans, o el *sí es sí*. Creo que se intentaron demarcar proponiendo medidas que tienen que ver un poco más con la presencia del feminismo en las élites, que pueden ser mejor valo-

«Sin sanciones, las cuotas a las empresas no sirven para nada», asegura la politóloga Silvia Clavería

radas por sus votantes de centro, para marcar perfil y poner en valor su trayectoria», añade.

El PSOE niega oportunismo

La diputada Sònia Guerra, portavoz socialista de Derechos Sociales en el Congreso, niega cualquier tipo de oportunismo o de competencia con Podemos en el despliegue de la nueva ley. «Para nada. Tenemos claro que hay que avanzar, y las listas cremallera forman parte de una reivindicación histórica del feminismo y del PSOE», asegura.

Guerra afirma que, pese a que España ya es un referente en políticas de igualdad de género, son necesarias mejoras. «Por ejemplo, la ley de igualdad de Zapatero no obliga a que los gobiernos sean paritarios. Con Sánchez los hemos tenido, pero si cambia el color político...», dice. Tanto Clavería como otra experta en la materia, la profesora de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona Margarita León, coinciden en la pertinencia de una mayor regulación legal. «Por supuesto que son medidas necesarias, en ningún lugar la paridad en política se consigue sin ninguna acción legislativa», resume León.

Al margen de las bondades de la nueva

norma, la duda está en si podrá aprobarse definitivamente antes de que termine la legislatura. Las elecciones generales se celebrarán a finales de año, y la oposición atribuye objetivos electoralistas al anuncio del PSOE.

De hecho, el PP critica la «improvisación» de Sánchez. «Nos pareció que se trataba de una propuesta apresurada que se sacó de la manga para tener algo que presentar el 8-M», asegura Marta González, portavoz adjunta del grupo popular en el Congreso. «Nosotros tenemos indicaciones del Ejecutivo, y en particular del presidente, de trabajar hasta el último día con las nuevas leyes, y esta es una de las más importantes», insiste Guerra por su parte.

La falta de concreciones de la nueva norma también preocupa a los populares, que en cualquier caso no se cierran a «trabajar» para mejorar una propuesta que no ven «im-prescindible». «Si hubiese habido una propuesta trabajada posiblemente ya la conoceríamos, pero no está en el Congreso», denuncia González. En cuanto a los expertos, Clavería también se queja de que por el momento se desconozca cómo se castigará a los que infrinjan la ley: «Lo difícil no es poner cuotas a las empresas, sino decidir cuál es la sanción, porque si no no sirven para nada».

¿Por qué era necesario, desde un punto de vista de la paridad de género, superar la ley de igualdad actual? Porque en algunas circunscripciones pequeñas, la actual cuota del 40% cada cinco posiciones en listas permite que solo salgan elegidos hombres, si los partidos los colocan en los primeros lugares de las candidaturas. Y lo mismo pasa con los partidos pequeños que solo obtienen un representante en varias provincias.

«Se vio cuando se dividió la derecha», afirma Clavería, cuando «todo se fragmentó». La politóloga, en cualquier caso, echa de menos que se hable de otras medidas efectivas, como «las cuotas horizontales»: que, dentro de una misma comunidad autónoma, se equilibrase el número de hombres y mujeres que encabezasen las candidaturas de cada provincia.

La mano femenina

¿Existen diferencias para los ciudadanos si los gobierna una mujer con respecto a si los gobierna un hombre? ¿Se nota en algo que una ciudad o un pueblo tenga alcaldesa en vez de alcalde? «Ha habido muchos intentos de responder a esta pregunta con estudios de casos empíricos pero no hay ninguna evidencia sólida. Lo que parece relevante es efectivamente la ideología de la líder», afirma la profesora de la UAB Margarita León. En cualquier caso, cree que «seguramente» existen diferencias en cuanto al ámbito de la elección. «El ámbito municipal es el de la gestión de los problemas cotidianos, un espacio menos contestado para mujeres que el del poder estatal», dice.

Silvia Clavería, profesora de la Universidad Carlos III, también cree que «no hay una respuesta clara». Sin embargo, si cree que, en un rango inferior al de gobernante, pueden notarse las diferencias. «Si las mujeres llegan a diputadas sí se ve que les preocupan cosas que tradicionalmente han estado relacionadas con problemas de las mujeres».



Listas de las distintas candidaturas en las elecciones municipales de 2019. / JOAN CORTADELLAS